

2 6 JUL. 2021 LOTA. DECRETO Nº <u>915</u> 1 VISTOS:

a) Contrato de Comodato de fecha 16/09/2019 entre la llustre Municipalidad de Lota y don MANUEL VLADIMIR CANALES , de Modulo Nº 16 ubicado en calle Matta con Callejón SALAS, Duarte, Sector Feria de Lota Bajo, tasación de Impuestos Internos y Certificado de Residencia, para obtener Patente Municipal.

b) D.S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Dcto DFL # 1-19704 de fecha d) 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Precario para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en Calle Matta con Callejón Duhart, modulo Nº 16, Sector Feria de Lota, para que funcione con Patente Municipal con Giro: VENTA DE ROPA USADA a nombre de don MANUEL VLADIMIR CANALES SALAS,

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ARCHIVESE.

SECRETARIO

MUNICIPAL

ANOTESE.

APALIO

ALCALDE

COMUNIQUESE,

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sra. Manuel Vladimir Canales Salas .-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-

- Archivos.

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE